

Distr.
GENERAL

E/C.12/1993/4
3 de junio de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

OBSERVACIONES FINALES DEL COMITE DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES
Y CULTURALES ACERCA DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS
PARTES EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 16 Y 17 DEL PACTO

Nota del Secretario General

1. En su séptimo período de sesiones (23 de noviembre a 11 de diciembre de 1992), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales decidió que, al concluir el examen de cada informe de los Estados Partes, adoptaría observaciones finales que reflejaran los puntos principales del debate e indicaran las cuestiones que requerirían alguna medida complementaria específica. Estas observaciones finales servirían como punto de partida para los informes periódicos que deberían presentar los Estados Partes en una etapa ulterior.
2. En las observaciones finales se presenta una evaluación general del informe del Estado Parte y del diálogo con la delegación y se señalan los progresos que se hayan realizado durante el período de examen, los factores y dificultades que impidan la aplicación del Pacto y cuestiones de interés concretas relativas a la aplicación de las disposiciones del Pacto. Se incluyen sugerencias y recomendaciones dirigidas al Estado Parte interesado.
3. Las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales acerca de los informes presentados por los distintos Estados Partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto se publicarán en documentos separados.
